

quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la vacante producida por ascenso de don José Antonio Giménez Arnáu y Gran

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2856/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase al Consejero de Embajada don Isaac Garcia del Valle.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don Isaac Garcia del Valle y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la vacante producida por ascenso de don Carlos Fernández de Henestrosa y Le Motheux, Marqués de la Vera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2857/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase al Consejero de Embajada don Nuño Aguirre de Cárcer y López de Sagredo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don Nuño Aguirre de Cárcer y López de Sagredo y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la vacante producida por ascenso de don Eduardo Sebastián de Erice y O'Shea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2858/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase al Consejero de Embajada don José Miguel Gómez-Acebo y Pombo, Marqués de Cortina.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don José Miguel Gómez-Acebo y Pombo, Marqués de Cortina, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la vacante producida por ascenso de don Simón Marín García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2859/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende en comisión a Ministro Plenipotenciario de tercera clase al Consejero de Embajada don Juan Manuel Castro-Rial y Canosa.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don Juan Manuel Castro-Rial y Canosa y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, en el artículo trece y en la disposición transitoria segunda del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle, en comisión, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la vacante producida por ascenso de don José Antonio Balenchana y Paternal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2860/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase al Consejero de Embajada don Germán de Caso Ridaura.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don Germán de Caso Ridaura y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la vacante producida por ascenso de don Manuel Bermúdez de Castro y Sánchez de Toca, Marqués de Lema.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2861/1962, de 8 de noviembre, por el que se declara jubilado al Embajador don Cristóbal del Castillo y Campos.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado al Embajador don Cristóbal del Castillo y Campos con la clasificación que por derecho le corresponda y efectos del día primero de noviembre del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a los Capellanes del Cuerpo de Prisiones relacionados en la misma.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover en corrida de Escalas a las categorías de Capellanes pertenecientes a la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones, con 25.560 pesetas de sueldo anual, don Pío Bardón Álvarez; con

23.400 pesetas, don Saturnino Ferrer Casademont; con 21.480, don Gonzalo García Arranz, y con 19.200, don Cesáreo Hernández Galache, surtiendo toda clase de efectos a partir de esta fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone la jubilación reglamentaria de don Antonio Matute Santella, Maestro del Cuerpo Facultativo de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Antonio Matute Santaella, Maestro Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Facultativo de Prisiones, pase en el día de la fecha, por cumplir la edad reglamentaria, a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le correspondía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 2862/1962, de 10 de noviembre, por el que cesa en el cargo de Director general de Energía Nuclear don José María Otero Navasqués.

A propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en disponer que cese en el cargo de Director general de Energía Nuclear don José María Otero Navasqués, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2863/1962, de 10 de noviembre, por el que cesa en el cargo de Director general de Industria don José García Usano.

A propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en disponer que cese en el cargo de Director general de Industria don José García Usano, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2864/1962, de 10 de noviembre, por el que cesa en el cargo de Secretario general Técnico don Fermín de la Sierra Andrés.

A propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en disponer que cese en el cargo de Secretario general Técnico don Fermín de la Sierra Andrés, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2865/1962, de 10 de noviembre, por el que se nombra Director general de Industrias Textiles y Varias a don Luis Vericat Nuñez.

A propuesta del Ministro de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar para el cargo de Director general de Industrias Textiles y Varias a don Luis Vericat Nuñez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2866/1962, de 10 de noviembre, por el que se nombra Director general de Industrias Siderometalúrgicas a don Juan Manuel Elorduy Taubmann.

A propuesta del Ministro de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar para el cargo de Director general de Industrias Siderometalúrgicas a don Juan Manuel Elorduy Taubmann.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2867/1962, de 10 de noviembre, por el que se nombra Secretario general técnico a don José Angel Sánchez Asiain.

A propuesta del Ministro de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar para el cargo de Secretario general técnico a don José Angel Sánchez Asiain.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2868/1962, de 10 de noviembre, por el que se nombra Director general de Industrias para la Construcción a don Fermín de la Sierra Andrés.

A propuesta del Ministro de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar para el cargo de Director general de Industrias para la Construcción a don Fermín de la Sierra Andrés.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2869/1962, de 10 de noviembre, por el que se nombra Director general de la Energía a don José García Usano.

A propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,